

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

164 *TIEMPO BBDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE PUBLICIDAD*

El órgano de administración de Tiempo BBDO Sociedad Anónima de Publicidad (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Tuset, número 5-11, el próximo 23 de febrero de 2021, a las 10 horas, en primera convocatoria y el día 24 de febrero de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la gestión del órgano de administración y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de la distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se hace constar que, en el supuesto de que en el día previsto para la celebración de la junta general de accionistas de la Sociedad (tanto en primera como en segunda convocatoria) las recomendaciones y medidas adoptadas por las autoridades competentes impidan (o no recomienden) la celebración de la referida junta de forma presencial, dicha junta general se celebrará íntegramente por videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, de los datos de conexión para la videoconferencia.

Barcelona, 29 de diciembre de 2020.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Jorge Román Gutiérrez Sanz.

ID: A210001313-1